



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 30 de agosto de 2023.

VISTO:

El EXPE: 6639/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por DD N.º 11/2023, se aprobó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 208/2023, con el propósito de contratar el servicio de seguro para los pasantes graduados, del Programa de Pasantías de la Facultad de Ciencias de la Salud, establecido por OCS N.º 33/2013, segunda convocatoria.

Que posteriormente, a través del DD N.º 12/2023, se aprueba lo actuado y se adjudica la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 208/2023 a la empresa EXPERTA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (CUIT: 30-71459054-1), por un monto total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 00/100.- (\$ 6.605,00.-), más tasas de emisión.

Que al emitir las pólizas correspondientes, la empresa ha informado el costo correspondiente.

Que el importe actualizado es PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 16/100 (\$5.614,16.-).

Que de acuerdo al Decreto Nacional N.º 1759/72 T.O. del Reglamento de Procedimiento Administrativos, Artículo 101 “... en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que en consecuencia, corresponde rectificar y aclarar que el importe correcto es de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 16/100 (\$5.614,16.-).

Por ello y en uso de atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 1 del DD N.º 12/2023 atento al considerando del presente Decreto



Facultad de Ciencias de la Salud

DONDE DICE:

“...por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 00/100.- (\$ 6.605,00.-)...”

DEBE DECIR:

“...por la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 16/100 (\$5.614,16.-)...”

ARTICULO 2º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaría Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

Hoja de firmas